



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 196-2020/MDPN

Pueblo Nuevo, 19 de Junio del 2020

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO-CHINCHA

VISTOS;

- i) El Informe N°933-2020/JHSR/SGIDO-MDPN, de fecha 19 de Junio del 2020.

CONSIDERANDO;

Que, el Art.194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N°27680-Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo II de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, señala que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno local, son entes que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, mediante **RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N°297-2019-EPS SEMAPACH A.G.G.** de fecha 30/12/2019 la EPS SEMAPACH SA, resuelve aprobar el Expediente Técnico del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL AA.HH. PILAR NORES DE GARCIA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA", cuyo costo total de proyecto asciende a la suma de S/.435,693.45 (Cuatrocientos treinta y cinco mil seiscientos noventa y tres con 45/100 soles).

Que, mediante **RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°1060-2019/MDPN** de fecha 30/12/2019 se resuelve aprobar el Expediente Técnico del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL AA.HH. PILAR NORES DE GARCIA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA", cuyo S/.435,693.45 (Cuatrocientos treinta y cinco mil seiscientos noventa y tres con 45/100 soles).

Que, mediante NOTIFICACION N°063-2020/JHSR/SGIDU-MDPN de fecha 08/06/2020 La Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Entidad Municipal, solicita al consultor de la obra la "Adecuación del Expediente Técnico en el marco de los protocolos sanitarios y demás disposición vigentes que dicta el sector y otras autoridades competentes para hacer frente al COVID-19".

Que mediante Expediente Administrativo N°1913-2020 de fecha 18/06/2020 la Ing. MARIA DEL ROSARIO PEVES NAPA, remite el Expediente Técnico con las adecuaciones solicitadas.

Que, con Informe N°933-2020/JHSR/SGIDU-MDPN, de fecha 19/06/2020, el Encargado de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano la Entidad Municipal, solicita la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN AL AA.HH. PILAR NORES DE GARCIA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO-PROVINCIA DE CHINCHA- DEPARTAMENTO ICA**", según detalle:

Costo Directo	: S/. 334, 832.85
Gastos Generales (10%)	: S/. 33, 483.29
Utilidades (5%)	: S/. 16, 741.64
Sub Total	: S/. 385, 057.78
IGV	: S/. 69, 310.40



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

Presupuesto de Obra	: S/. 454, 368.18
Expediente Técnico	: S/. 19, 500.00
Supervisor de Obra	: S/. 28, 500.00
Presupuesto Total Proyecto	: S/. 502, 368.18

Monto Total del Proyecto de servicio: S/. 502, 368.18 (Quinientos dos mil trescientos sesenta y ocho con 18/100 soles)

Modalidad : Contrata

Plazo de ejecución : 75 días calendarios

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de municipalidades, disposiciones conexas y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

SE RESUELVE;

Artículo Primero.- dejar sin efecto la RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°1060-2019/MDPN de fecha 30/12/2019, en merito a los fundamentos expuesto en la parte considerativa del presenta acto resolutive y normas vigentes sobre la materia.

Artículo Segundo.- APROBAR Expediente Técnico del Proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN AL AA.HH. PILAR NORES DE GARCIA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO-PROVINCIA DE CHINCHA-DEPARTAMENTO ICA”, en merito a los fundamentos expuesto en la parte considerativa del presenta acto resolutive y normas vigentes sobre la materia.

Artículo Tercero.- ASIGNAR al Expediente Técnico del Proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN AL AA.HH. PILAR NORES DE GARCIA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO-PROVINCIA DE CHINCHA-DEPARTAMENTO ICA”, el Monto de S/. 502, 368.18 (Quinientos dos mil trescientos sesenta y ocho con 18/100 soles), según detalle:

Costo Directo	: S/. 334, 832.85
Gastos Generales (10%)	: S/. 33, 483.29
Utilidades (5%)	: S/. 16, 741.64
Sub Total	: S/. 385, 057.78
IGV	: S/. 69, 310.40
Presupuesto de Obra	: S/. 454, 368.18
Expediente Técnico	: S/. 19, 500.00
Supervisor de Obra	: S/. 28, 500.00
Presupuesto Total Proyecto	: S/. 502, 368.18

Modalidad : Contrata

Plazo de ejecución : 75 días calendarios

Artículo Cuarto.- NOTIFICAR, la presente Resolución Sub Gerencia de Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Entidad Municipal para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
Abog. Edilberto Castro Rojas
GERENCIA MUNICIPAL
RES 0559/2019/MDPN

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) - 265459 - 262301

www.munipnuevochincha.gob.pe